

# Instrucciones para el formulario IR-42

## Solicitud de extensión del plazo de presentación

Para uso en la preparación de las declaraciones de impuestos para el año fiscal

2019

La tasa impositiva de Columbus es de

2.5 %

### ¿Debo presentar el formulario?

Si usted solicitó una extensión para presentar su declaración de impuestos federales sobre los ingresos, recibirá automáticamente la misma extensión para presentar su declaración en Columbus.

Si usted no pide una extensión federal pero necesita solicitar una extensión para su declaración de impuestos en Columbus, debe presentar el formulario IR-42 de Columbus hasta el 15 de abril.

### Para completar el formulario IR-42

#### Parte A: Información de la cuenta

1. Escriba el nombre, la dirección y el número de Seguro Social en los espacios provistos.
2. Marque el casillero correspondiente al estado de la presentación.
3. Indique las ciudades donde obtiene ingresos.

#### Parte B: Información sobre la extensión

**Columna 1:** Escriba el ingreso total estimado sujeto a impuestos.

**Columna 2:** Escriba el impuesto adeudado estimado (columna 1 multiplicada por la tasa impositiva de Columbus).

**Columna 3:** Escriba todos los impuestos de la ciudad pagados en la estimación actual o cualquier crédito por sobrepago.

**Columna 4:** Escriba el impuesto neto adeudado (columna 2 menos columna 3).

Sume todos los impuestos netos adeudados y escríbalos en el casillero "Pago".

#### Parte C: Firma

La firma en el formulario IR-42 debe ser la del contribuyente individual (y el cónyuge, si presentan una declaración conjunta).

### Terminación y presentación de la declaración de impuestos

Una extensión de tiempo para la presentación no es una extensión de tiempo para pagar ningún impuesto adeudado. Columbus cobrará multa e intereses sobre los impuestos que aún no se hayan pagado después del 15 de abril. Si usted no puede pagar la cantidad total del impuesto que adeuda, aún debe pagar el máximo posible del impuesto adeudado hasta el 15 de abril.

El pago que acompaña a esta solicitud debe ser de una cantidad equivalente a la obligación adicional que figura en el frente de este formulario más el saldo impago, si lo hubiera, de la declaración original. Se generan intereses sobre el saldo impago desde la fecha de vencimiento original.

Envíe por correo el formulario IR-42 completo a:

**Debe ser pagadero a:** CITY TREASURER  
**Envíe por correo a:** Columbus Income Tax Division  
PO Box 182158  
Columbus, Ohio 43218-2158

Rev. 11/3/2019